

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA NACIONAL ATUNERA ECUATORIANA PROATUNA S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2019**

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 11H00, en las oficinas de la compañía **PRODUCTORA NACIONAL ATUNERA ECUATORIANA PROATUNA S.A** ubicadas en la Vía Manta-Montecristi km 4 ½ s/n diagonal a Ocean Fish, preside la presente Junta la Señora: **INTRIAGO DELGADO VERONICA JOSEFA**, y actúa como **Secretaria** la **ING. ANGIE VILLAZANA ALGARA**. En este Estado, se elabora la lista de los accionistas, de acuerdo al libro de acciones y accionista de la Compañía. La Secretaria procede a constatar que se encuentra la totalidad del capital social de la Compañía, esto es Setenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, representando en **SETENTA Y CINCO MIL** acciones iguales, indivisibles de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente manera. **1.- Compañía MARITIMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A.-** Representada por el señor **MIGUEL ANGEL OZAETA MERO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, tal como lo justifica con el nombramiento que se agrega a la presente junta para que forme parte integral de esta acta, propietario de cuatrocientos acciones (74.906). **2.- FELIPE FERNANDEZ BARRUECO**, ciudadano español, propietario de noventa y cuatro acciones (94). La presidenta, una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la Junta el 100% del capital pagado, que asciende a la suma de \$ 75.000 acciones de un dólar cada uno, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se pone a consideración el siguiente orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 DE LA COMPAÑÍA. 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO.** Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el orden del día, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la sesión ordinaria de la Junta General ordinaria Universal de accionistas de la **COMPAÑÍA PRODUCTORA NACIONAL ATUNERA ECUATORIANA PROATUNA S.A.**, Inmediatamente se pasa a tratar el punto número **1.-** del orden del día el cual es : **CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 DE LA COMPAÑÍA.-** Respecto al primer punto el accionista **FELIPE FERNANDEZ BARRUECO**, pide a la Junta se pronuncie en relación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2018, seguidamente, tal como lo dispone el art 289 de la Ley de Compañías, el **CONTADOR**, presenta los documentos antes mencionados correspondientes al período Fiscal 2018, y da lectura en alta y clara voz los mismos ante los accionistas concurrentes a la Junta. Acto seguido se pone en consideración de los señores accionistas los estados financieros antes referidos, los cuales que luego del análisis correspondiente sobre las cifras de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2018, los accionistas manifiestan aprobarlos por unanimidad, quedando de esta manera **APROBADO EL INFORME** de los Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al ejercicio económico 2018, presentados por el Contador.- **2.-** Inmediatamente, se trata el segundo punto del orden del día, el cual es, **CONOCER Y**

**RESOLVER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA**, una vez presentados los informes por el Gerente General y Comisario, a la Junta y habiendo sido expuestos a los Accionistas, la Junta igualmente por unanimidad resuelve **APROBAR**, los mismos, quedando de esta manera aprobados los informes de los estados financieros del ejercicio fiscal del año 2018 presentados por el **GERENTE GENERAL Y COMISARIO de la COMPAÑIA PRODUCTORA NACIONAL ATUNERA ECUATORIANA PROATUNA S.A.** Por haberse agotado el conocimiento y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 14:15, el secretario da un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado en unidad de acta.- f).- **CAMPOMRINO S.A.** representado por el señor **MIGUEL ANGEL OZAETA MERO**, accionista.- f).- **FELIPE FERNANDEZ BARRUECO**, Accionista.- f).- **ANGIE VILLAZANA ALGARA** Secretaria de la Junta.- f).- **VERONICA INTRIAGO DELGADO**.- Presidente de la Junta.- En Manta a los veinte y tres días de marzo del año dos mil diecinueve.- a las 14.50

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA NACIONAL ATUNERA ECUATORIANA PROATUNA S.A, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA MISMA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.**  
Mantá, 23 de marzo del 2019

  
**ANGIE VILLAZANA ALGARA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**